

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Consultoría para la identificación y desarrollo de notas conceptuales de programas y proyectos a ser sometidos al Fondo Verde del Clima

### **CONTENIDO**

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	2
2.	EL SERVICIO.....	3
I.	OBJETIVOS.....	3
II.	MARCO DE REFERENCIA.....	3
III.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS .....	4
IV.	ACTIVIDADES .....	4
V.	PRODUCTOS ESPERADOS.....	5
VI.	PERFIL REQUERIDO.....	6
VII.	SUPERVISIÓN .....	7
VIII.	DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO .....	7
IX.	FORMA DE APLICACIÓN .....	7
X.	ANEXO .....	9

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la identificación y desarrollo de notas conceptuales de programas y proyectos a ser sometidos al Fondo Verde del Clima

<b>Nombre del Proyecto</b>	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales a través del Programa de Apoyo a la Preparación para el Cambio Climático en la República Dominicana.
<b>Resultado</b>	3 Acceso a financiamiento
<b>Actividad</b>	3.4 Identificar y ayudar a desarrollar notas de concepto para programas y proyectos que dan prioridad a la Contribución Nacional Determinada.
<b>Organismo Financiator</b>	Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés)

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde del Clima (GCF) y tiene el rol de llevar a cabo el proceso de preparación nacional para el desarrollo de capacidades del país a fin de facilitar el acceso a los recursos financieros del GCF, por parte de las instituciones nacionales interesadas en desarrollar proyectos y programas de mitigación y adaptación al cambio climático. Este proyecto de preparación es financiado con una donación del GCF a través de la ventanilla de apoyo preparatorio.

La Fundación Reservas del País, Inc. busca contribuir al bienestar de los dominicanos y dominicanas, promoviendo su desarrollo integral, especialmente a través de su inclusión financiera, económica, social y laboral, mediante una mayor y permanente oferta de servicios y productos. Es por ello que ha incluido en su estrategia de trabajo el apoyo a iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible en la República Dominicana y con el logro de una economía baja en emisiones de carbono y resiliente a los impactos del cambio climático.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales seleccionó a la Fundación Reservas del País, Inc. para ser su socio implementador para el Programa Preparatorio de País financiado por el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). El GCF fue establecido y creado en la XVI Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Cancún, México, en 2010. Este Fondo constituye un mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCCC) que tiene el mandato de promover un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, para brindar apoyo a los países en desarrollo para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.

El Fondo Verde del Clima (GCF) tiene como objetivo principal contribuir a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad internacional. Siendo el Fondo Verde del Clima una entidad operacional del mecanismo financiero de la CMNUCCC, los países receptores pueden presentar propuestas de financiamiento a través de las Autoridades Nacionales Designadas (AND) e incluidas en un Programa Preparatorio País (READINESS PROGRAM).

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales funge y ostenta la responsabilidad como Autoridad Nacional Designada (AND) del país ante el Fondo Verde del Clima (GCF) y es la Entidad Ejecutora del proyecto. La Fundación fue autorizada por el GCF para administrar el financiamiento relativo a la implementación del Programa Preparatorio de País financiado por dicha institución, para lo cual ambas instituciones firmaron un Acuerdo de Donación el 17 de noviembre de 2016, que rige los lineamientos administrativos y fiduciarios para la implementación del programa.

La República Dominicana cuenta con planes y metas definidos sobre el Cambio Climático. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 establece en su Artículo 10 un Eje Estratégico para “propugnar por un medio ambiente manejado de forma sostenible y una adecuada adaptación al Cambio Climático”, como marco de referencia para la planificación y el accionar país.

## **2. EL SERVICIO**

### **I. OBJETIVOS**

Formular las notas conceptuales de programas y proyectos a ser sometidos al Fondo Verde del Clima.

### **II. MARCO DE REFERENCIA**

Se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos, según aplique:

- Las normas y procedimientos de gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Las normas y procedimientos de la Fundación Reservas del País, Inc. para la gestión de los procesos de adquisiciones, aprobadas por el organismo financiador;
- El Acuerdo de Donación (Grant Agreement) firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Fondo Verde del Clima (GCF); y
- El Acuerdo de Colaboración firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

La Autoridad Nacional Designada tiene el compromiso de supervisar las actividades del Fondo en el país. Esto incluye garantizar que los programas y proyectos estén alineados con los objetivos y marcos nacionales de desarrollo sostenible, incluidas las estrategias y políticas ambientales y climáticas. El Programa de Apoyo Preparatorio del Fondo proporciona soporte para desarrollar o fortalecer los marcos estratégicos y desarrollar programas nacionales que permitan identificar las prioridades estratégicas de financiamiento para el involucramiento con el Fondo.

En este contexto, se ha previsto la contratación de un profesional para apoyar los socios nacionales en la elaboración y revisión de notas conceptuales de proyectos y programas a ser sometidos al Fondo Verde del Clima para financiamiento. El/la consultor/a ayudará a preparar diferentes notas conceptuales de proyectos/programas de adaptación y/o mitigación al cambio climático, en cooperación con los socios nacionales de los proyectos, que podrían ser tanto del sector privado, como del sector público. De igual manera, el consultor revisará y corregirá las notas conceptuales que hayan sido elaboradas por las instituciones nacionales. Además el consultor dará respuesta a las aclaraciones y comentarios realizados por el FVC, a las propuestas que hayan sido sometidas a éste.

La elaboración y revisión de las notas conceptuales se desarrollará a través de un proceso de consulta con los socios claves, que tendrá lugar con la participación de la coordinadora del proyecto y la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Este proceso priorizará los proyectos o programas a ser presentado al Fondo Verde del Clima que contribuyan al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país con las “Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC). Asimismo, ya existen ideas de proyectos que están siendo desarrolladas con los socios interesados y las Entidades Acreditadas ante el Fondo Verde que han ofrecido su apoyo. Las ideas existentes deberán ser tomadas en cuenta para lo cual se harán las consultas necesarias con la Dirección de Cambio Climático, a fin de evitar duplicidades e ideas que no cumplan con los criterios del Fondo y con las prioridades nacionales establecidas en la END y otros instrumentos de planificación oficiales.

### **IV. ACTIVIDADES**

Las principales actividades que deberán ejecutarse serán las siguientes, sin ser limitativas:

- Analizar toda la información técnica de las notas conceptuales y las propuestas de financiamiento de proyectos que se le entreguen para revisión.

- Interactuar con las distintas agencias o actores involucrados con los proyectos con el fin de recolectar datos e información técnica necesaria para el llenado de los formatos de las notas conceptuales y las propuestas de financiamiento.
- Analizar acuerdos internacionales, políticas públicas y estrategias nacionales asociados a los proyectos.
- Elaborar al menos cuatro (4) notas conceptuales con sus correspondientes propuestas de financiamiento a ser presentadas al Fondo. Las propuestas deberán estar elaboradas en inglés y español.
- Preparar los borradores de las notas conceptuales y las propuestas de financiamiento, para ser revisados por la Dirección de Cambio Climático y las contrapartes nacionales según el caso.
- Entregar las versiones finales de las notas conceptuales y las propuestas de financiamiento en el formato provisto para la elaboración de notas conceptuales del Fondo Verde del Clima<sup>1</sup>.
- Realizar las correcciones a las propuestas, en caso de que el Ministerio o el GCF solicite información adicional, o envíen comentarios y/o aclaraciones.
- Apoyar en la coordinación de las reuniones de seguimiento técnico y elaborar los documentos resultados de las reuniones (relatorías, minutas, etc.)
- Elaborar un reporte final que sistematice detalladamente las notas conceptuales elaboradas y revisadas, y las recomendaciones hechas a los documentos.

Para lograr el objetivo de este proceso se tomarán en cuenta las siguientes informaciones relativas al Fondo Verde del Clima:

- Estructura, políticas y reglas de operación
- Prioridades y criterios de inversión
- Ciclo de proyectos y programas.
- Formatos de presentación de notas conceptuales de proyectos.

## V. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción	Fecha estimada de entrega
-------------	---------------------------

<sup>1</sup> Form 01 - Concept Note. [http://www.greenclimate.fund/library/-/docs/search/574044?\\_5\\_WAR\\_gcfsolarisportlet\\_keywords=concept%20note](http://www.greenclimate.fund/library/-/docs/search/574044?_5_WAR_gcfsolarisportlet_keywords=concept%20note)

1. Plan de trabajo definitivo de la consultoría, previamente consensuado con el equipo técnico del Ministerio.	A los 10 días después de la fecha de firma del contrato.
2. Informes de avance mensuales con las actividades realizadas (6 informes)	Cada 30 días de contrato
3. Documento final que sistematice detalladamente las propuestas de notas conceptuales elaboradas y revisadas, y las recomendaciones hechas a los documentos.	A los 170 días después de la fecha de firma del contrato

Todos los productos deberán entregarse impresos en tres (3) ejemplares, y una versión digital grabada en una memoria externa. Los archivos y gráficos deberán estar en formato editable para su posterior edición e impresión.

## VI. PERFIL REQUERIDO

Este proceso está dirigido a **consultores individuales** con las siguientes calificaciones:

a. Formación Académica: Profesional de las áreas de los recursos naturales, ciencias políticas, administración, economía, planificación o ingeniería, con grado de maestría en políticas públicas, ciencias ambientales, economía ambiental, finanzas, cambio climático, energía, desarrollo sostenible o afines.

b. Experiencia General:

- Un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en la formulación de proyectos y programas para el desarrollo, enfocado a cambio climático; planificación estratégica, planificación del sector público y privado, y financiamiento para el desarrollo.
- Al menos tres (3) experiencias en la formulación de programas y proyectos financiados por agencias de cooperación internacional.

c. Capacidades:

- Habilidades para la toma de decisiones, planeación de actividades y resolución de conflictos.
- Manejo de los programas de MS Office e internet.
- Excelente capacidad de redacción en español.
- Conocimientos avanzados de inglés, en especial la redacción de documentos técnicos en inglés.

d. Características Personales y Profesionales:

- Habilidad para comunicarse eficazmente.
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.

## VII. SUPERVISIÓN

La supervisión directa de los trabajos desarrollados estará a cargo de la Coordinadora del Proyecto bajo la dirección del Director de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los servicios se prestarán con presencia puntual y según necesidad, en las oficinas de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sólo para los trabajos de levantamiento de información, consulta y coordinación. El/la consultor/a deberá disponer de sus propios equipos informáticos para la realización de esta consultoría.

Los servicios de esta consultoría se prestarán en todo el territorio nacional.

## VIII. DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO

1. La forma de pago establecida es la siguiente:

- Cinco (5) pagos iguales, consecutivos y mensuales, correspondientes a un total de 70% del valor del contrato, contra presentación de informes de avance mensuales, previamente aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Un (1) Pago final correspondiente al 30% del valor del contrato contra presentación y aprobación del informe final de la consultoría, previamente aprobado a conformidad por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. Los pagos de este servicio están sujetos a la retención de los impuestos aplicables en la República Dominicana.

3. Los pagos serán efectuados por la Fundación Reservas del País, Inc. en moneda nacional a partir de la presentación de los productos mencionados y su correspondiente aprobación por parte del supervisor y la instrucción de pago recibida del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4. Esta consultoría tendrá una duración de seis (6) meses, con 60 días efectivos de trabajo para la consultoría.

## IX. FORMA DE APLICACIÓN

Las personas (consultores individuales) interesadas en aplicar para prestar este servicio deberán proveer todos los documentos detallados a continuación:

1. CV Personal y perfil profesional que indique toda la experiencia general y específica mencionada en estos términos de referencia;
2. Propuesta técnica que contenga el abordaje metodológico y un cronograma.
3. Propuesta financiera que indique los honorarios profesionales y gastos personales. **Favor incluir el 18% de ITBIS en su propuesta. Todos los rubros estarán sujetos a ITBIS.**
4. Copia de la cédula de identidad.
5. Certificación de la DGII vigente de estar al día con sus obligaciones tributarias.

Los expedientes recibidos serán previamente revisados, aquellos que no estén completos o no cumplan con el perfil requerido no pasarán a la fase de evaluación.

La evaluación se realizará de acuerdo al *Formulario de Evaluación de Propuestas* anexo a estos términos de referencia.

Todos estos documentos deberán enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico (*tamaño total de archivos menos de 5 MB*):

- [fondoverde.clima@ambiente.gob.do](mailto:fondoverde.clima@ambiente.gob.do)
- [cambio.climatico@ambiente.gob.do](mailto:cambio.climatico@ambiente.gob.do)
- [KLluciano@banreservas.com](mailto:KLluciano@banreservas.com)
- [fernandez\\_clara1973@yahoo.com](mailto:fernandez_clara1973@yahoo.com)

Incluir como asunto del mensaje “*Propuesta identificación y desarrollo de notas conceptuales de programas y proyectos a ser sometidos al Fondo Verde del Clima*”. La fecha límite de recepción de propuestas es el día **28 de agosto de 2017**.

También se recibirán propuestas en físico en la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2do. Piso), ubicado en la Avenida Luperón esquina Avenida Cayetano Germosén, Sector El Pedregal, D. N., en sobre cerrado, rotulado con el nombre de la propuesta. Las propuestas se recibirán hasta el día **28 de agosto de 2017 a las 3:30 p.m.**



## X. ANEXO

### FORMULARIO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
A	<p><b>Formación Académica del proponente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional de las áreas de los recursos naturales, ciencias políticas, administración, economía, planificación o ingeniería, con grado de maestría en políticas públicas, ciencias ambientales, economía ambiental, finanzas, cambio climático, energía, desarrollo sostenible o afines. ____ 15 puntos</li> </ul>	
B	<p><b>Experiencia profesional y laboral demostrable en el diseño y ejecución de proyectos/consultorías similares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en la formulación de proyectos y programas para el desarrollo, enfocado a cambio climático; planificación estratégica, planificación del sector público y privado y financiamiento para el desarrollo.</li> <li>Al menos tres (3) experiencias en la elaboración de programas y proyectos en temas relacionados a esta consultoría: ____20 puntos</li> </ul>	
C	<p><b>Propuesta Técnica-Calidad y Fundamentos de la Metodología de Trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enuncia los procedimientos a seguir para el desarrollo del trabajo, señalando las fases del proceso, sus respectivos objetivos, de forma congruente y ordenada _____ 10 Puntos</li> <li>Metodología factible y acorde a los objetivos de la propuesta. _____ 15 puntos</li> <li>Cronograma de trabajo con tiempos adecuados para el logro de los objetivos ____10 puntos</li> </ul>	
D	<p><b>Propuesta Económica-Costos razonables y competitivos dentro del mercado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Honorarios razonables y acordes al presupuesto del proyecto _____ 30 puntos</li> </ul>	
<b>TOTAL</b>		
<b>F. Comentarios/Observaciones</b>		
<b>G. Datos Generales</b>		
Candidato/Propuesta:		Fecha:
Comité Evaluador:		Firmas: